



Ley de supremacía limita a ministros para no atentar en contra de leyes aprobadas en el Congreso: Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (GUILLERMO ORTEGA).- **Ricardo Monreal**, el coordinador de los diputados de Morena, quien dijo que esta ley de la supremacía constitucional –porque ya es una ley- tiene el objetivo de limitar a los ministros de la Corte para no atentar en contra de leyes aprobadas en el **Congreso**, aunque éstas sean inconstitucionales.

Y así este hombre, que por cierto estará comenzando en unos cuantos minutos sino es que ya comenzó sus clases de derecho constitucional, imagínese usted, ¿qué estará explicando **Ricardo Monreal** sobre la supremacía constitucional de manera académica a los estudiantes de Derecho, que hoy ven completamente modificado el ambiente y el panorama de lo que habían ellos escogido estudiar?

https://drive.google.com/file/d/15hTcSwVI1XNfFv7mXp5js9q_OK6k_w/view?usp=drive_link